# Acta de Apertura de sobres y evaluación de ofertas Nº 08/12

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 (veinte y ocho) días del mes de agosto del año 2.012 (dos mil doce), en la Oficina de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, siendo las 10:15 horas, se realiza la apertura de sobres de ofertas correspondiente a la Contratación Directa **"Adquisición de combustibles para la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior,** de conformidad al **art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".**

El encargado de realizar la apertura de sobres de ofertas es el Sr. Cristhian Javier Mereles, Responsable de la UOC. Para el efecto no han asistido representantes de los oferentes.

Las ofertas presentadas alcanzan un total de 3 (tres) y corresponden a: Combubar S.R.L, Grupo Bahía y Barcos y Rodados. Todas presentan los documentos sustanciales requeridos en la Carta Invitación por lo que a continuación se procede a verificar los costos ofertados:

| Oferente | Combupar S.R.L. | Grupo Bahia | Barcos y Rodados |
|---|---|---|---|
| Total | 6.590 | 6.590 | 6.590 |

Teniendo en cuenta que se trata de una contratación directa y el monto de la misma no es muy elevado, la evaluación de las ofertas se realiza sin necesidad de conformar un Comité de Evaluación y se incluye como parte de la presente ceremonia de apertura de sobres de ofertas.

Como podemos ver todos los oferentes presentan igual costo por lo que se procede a realizar una comparación sobre el cumplimiento de los requisitos sustanciales, básicos y técnicos mencionados en la carta Invitación y sus anexos.

| Cuadro Comparativo de cumplimiento de requisitos sustanciales, básicos y técnicos | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Combubar S.R.L. | | Grupo Bahía | | Barcos y Rodados | |
| Requisitos | Cumple | No cumple | Cumple | No cumple | Cumple | No cumple |
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. **LA OFERTA DEBE ESTAR FIRMADA** | x | | x | | x | |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; | x | | x | | x | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); | x | | x | | x | |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; | x | | x | | x | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | x | | x | | x | |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | x | | x | | x | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | x | | x | | x | |
| La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES | x | | x | | x | |
| No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; | x | | x | | x | |
| Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia. | x | | x | | x | |
| La empresa deberá contar con al menos 4 Estaciones de servicios en Asunción o Central y 1 en al menos dos capitales y/o ciudades importantes de departamentos del país (CDE, Encarnación, Caaguazú, Pilar, Concepción, Paraguarí, Santaní) | | x | | x | x | |



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CRISTHIAN JAVIER MERELES R.D.
Responsable UOC - ANEAES

En el cuadro se puede apreciar que los oferentes Combubar S.R.L. y Grupo Bahía no cumplen con el último requisito detallado en el mismo.

De acuerdo al documento presentado por el oferente Combubar S.R.L, el mismo posee bocas de expendio solo en el departamento Central, por lo que no cumple con lo requerido por la ANEAES. Del mismo modo ocurre con el oferente Grupo Bahía, quien presenta un listado con bocas de expendio en Central, dos en colonias de la Región Occidental y ninguna en la Región Oriental, principal zona de interés de la ANEAES debido a que la misma posee la mayor cantidad de Universidades cuyas evaluaciones deben ser realizadas por la ANEAES.

Por lo tanto y teniendo en cuenta todo lo expresado, **el único oferente que cumple con todos los requisitos del llamado es Barcos y Rodados**, motivo por el cual, **se recomienda** al Consejo Directivo de la ANEAES, **la adjudicación al mismo**, del llamado a Contratación Directa Adquisición de combustibles por la modalidad de contrato abierto y un monto máximo de G. 25.890.000 (guaraníes veinte y cinco millones ochocientos noventa mil) IVA incluido.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado este acto, firmando los presentes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Cristhian Mereles**
**Responsable UOC/ANEAES**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANEAES